

Rut : 69.090.600-7

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección : Plaza de Armas N° 242

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56-72-2978896

Fecha Envío OC. : 10-12-2014 11:09:39

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-558-SE14

SEÑOR (ES) : GALENICA S A	A Sr (a) : Gladys Quiroz
DIRECCIÓN : Av. Apoquindo N° 6314, Piso 2 Las Condes Región Metropolitana de Santiago	FONO : 7992940
RUT : 79.622.060-0	FAX : 7992950

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de reactivos para el CESFAM de Santa Cruz		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	11-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41116105	Reactivos o soluciones químicos	15 Caja	15 cajas de TSH		102.802,00	0,00	0,00	1.542.030
41116105	Reactivos o soluciones químicos	5 Caja	5 cajas de T4 libre		90.780,00	0,00	0,00	453.900

Neto	\$	1.995.930
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.995.930
19% IVA	\$	379.227
Total	\$	2.375.157

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2014

Observaciones:

Compra de reactivos para el Laboratorio del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto de Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>